

## News

### Sostenibilidad

170\_S15 29/01/2024

## RESTRICCIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS ALÉRGENOS Y RECUBRIMIENTOS

La Comisión Europea está trabajando en la elaboración de una normativa que, de aprobarse, supondría **restricciones de productos químicos**. Concretamente, el uso de pigmentos y los productos considerados alérgenos.

El Consejo Intertextil Español – CIE necesita **disponer de información de primera mano de la industria textil para poder posicionarse en la discusión sobre estas medidas**, que también podrían afectar a la **disponibilidad de este tipo de productos químicos**.

Os pedimos encarecidamente que rellenéis este **CUESTIONARIO** para trasladarnos cual es vuestra situación.

### PIGMENTOS Y RECUBRIMIENTOS COPs.

El colorido de los productos es fundamental, ya sea para mejorar la durabilidad al ocultar signos de envejecimiento o para cumplir con requisitos específicos del producto. En este sentido, ciertos pigmentos como PV 23, PR254, PB15, entre otros, juegan un papel crucial. Estos pigmentos son reconocidos por su estabilidad a la luz y su capacidad para mantener la resistencia al paso del tiempo, lo que contribuye a la durabilidad de los productos coloreados.

Sin embargo, nos preocupa el impacto que podría tener un borrador de **Reglamento Delegado de la Comisión Europea (Link)**, el cual **podría afectar la disponibilidad de estos pigmentos**. Esta medida podría restringir su uso en diversas aplicaciones, desde textiles recubiertos de PVC hasta productos militares, lonas para camiones, membranas para arquitectura textil y más. La implementación de esta regulación podría implicar la imposibilidad de fabricar algunos productos lo que afectaría la competitividad de nuestras empresas.

Además, **existe una posibilidad de limitación en la concentración de PCBs conforme a la Regulación sobre los COPs**. Esto afectaría a pigmentos orgánicos clave, sin que existan alternativas técnicas adecuadas en términos de resistencia al color, resistencia UV, entre otros aspectos. **La falta de pigmentos sustitutos viables podría provocar una disminución en la calidad de nuestros productos** y comprometer la seguridad de nuestros trabajadores.

# News

## Sostenibilidad

170\_S15 29/01/2024

---

### ALÉRGENOS

Los productos químicos considerados como alérgenos son ampliamente empleados sobre todo para la tintura y el acabado de fibras sintéticas. En la actualidad hay una iniciativa de REACH para eliminar todos los productos químicos considerados como alérgenos por posibles afecciones a los usuarios.

Si la Comisión Europea aprueba la nueva normativa sobre este tipo de productos químicos, esta **propuesta limitaría el uso de más de 1,000 químicos sensibilizantes de la piel** en prendas de vestir, calzado y otros artículos que entran en contacto con la piel, como ropa de cama o muebles tapizados.

Los comités científicos de la ECHA - Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas -, han dado su opinión sobre la propuesta y **apoyan la restricción**. La Comisión Europea, junto con los Estados miembros de la UE, decidirá sobre la propuesta. Más información en el siguiente ([Link](#)).

### POSIBLES IMPACTOS DE LAS RESTRICCIONES.

En este contexto, **el CIE aboga por la consideración de exenciones para estos pigmentos y los alérgenos, así como la implementación de períodos de transición adecuados**. Es fundamental que tengamos el tiempo necesario para adaptarnos a las nuevas regulaciones y explorar alternativas viables que mantengan la calidad y competitividad de nuestros productos en el mercado europeo e internacional.

POR FAVOR, CUMPLIMENTAD ESTE **CUESTIONARIO** para QUE PODAMOS SABER SI VUESTRA EMPRESA PUEDE ESTAR IMPACTADA POR ALGUNA DE ESTAS POSIBLES RESTRICCIONES.

Cualquier duda que tengáis, no dudéis en trasladárnosla y poneros en contacto con David Allo en el correo: [sustainability@texfor.es](mailto:sustainability@texfor.es) o al teléfono **93 745 19 17 o 696 069 066**.